



No. 617

DANIEL NOBOA AZÍN

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el artículo 141 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que el Presidente de la República ejerce la Función Ejecutiva, es el Jefe del Estado y de Gobierno y responsable de la administración pública;

Que el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Defensa Nacional dispone que los Comandantes Generales de Fuerza serán designados por el Presidente de la República, de entre los tres oficiales Generales de mayor antigüedad de cada Fuerza;

Que mediante Decreto Ejecutivo No. 36 de 28 de noviembre de 2023, se designó al Contralmirante Miguel Santiago Córdova Chehab, como Comandante General de la Fuerza Naval;

Que con oficio No. MDN-MDN-2025-041-R de 25 de abril de 2025, el Ministro de Defensa Nacional remitió al Presidente Constitucional de la República, el listado de los oficiales Generales de mayor antigüedad de la Fuerza Naval; y,

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 141 de la Constitución de la República del Ecuador y el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Defensa Nacional,

DECRETA:

Artículo 1.- Cesar en el ejercicio de sus funciones como Comandante General de la Fuerza Naval, al señor Vicealmirante Miguel Santiago Córdova Chehab, y agradecer por los valiosos y leales servicios prestados a la Patria, en el desempeño de sus funciones.

Artículo 2.- Designar al Vicealmirante Pablo Iván Caicedo Salvador como Comandante General de la Fuerza Naval.

Artículo 3.- Deróguese toda norma de igual o menor jerarquía en lo que se contraponga a lo dispuesto en el presente Decreto Ejecutivo.

El presente Decreto Ejecutivo entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en la ciudad de Madrid, el 28 de abril de 2025.



DANIEL ROYGILCHRIST
NOBOA AZÍN

Daniel Noboa Azín

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA